



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 468/21-22- 0**

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 468/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a PEREZ FERNANDO, *REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA POST MORTEM A DON ANTONIO CARRIZO POR SU APORTE CULTURAL.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### **PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### **LEY**

**Artículo 1:** Declárase Personalidad Destacada post mortem de la provincia de Buenos Aires a Don Antonio Carrizo, por su aporte a la cultura, **en los términos del artículo 5 de la Ley N° 14.622.**

**Artículo 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 468/21-22- 0

### FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires post mortem a Antonio Carrizo. Entre otros motivos destacados en los fundamentos de la declaración sobresale que el Sr. Antonio Carrizo nació en la ciudad de General Villegas, provincia de Buenos Aires. Agrega que su vida profesional transcurrió principalmente como locutor y presentador de radio y televisión. Su debut radial lo tuvo en radio El Mundo de Buenos Aires y prosiguió casi toda su carrera en Radio Rivadavi, donde condujo el programa periodístico-musical denominado "La vida y el canto". Asimismo, debe destacarse su actuación en el film "El barro humano", dirigido por César Amadori. En el año 1981 obtuvo el premio Konex a la defensa de la cultura. Por otro lado, Antonio Carrizo también se destacó por ser un amante de la literatura y bibliófilo. Su formación y conocimientos le permitieron entrevistar a Jorge Luis Borges cuyos diálogos se encuentran compilados en el texto "Borges, el memorioso". Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, incluyendo al final del texto la expresión "en los términos del artículo 5 de la Ley 14.622".

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 468/21-22- 0

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

**SALA DE COMISIÓN, martes 13 de septiembre de 2022.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 468/21-22- 0**



**Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA**